

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Cambio Luminarias Áreas Comunes Vía Tránsito Sector Norte Puerto Arica"

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

SEÑORES

LICITANTES

PROPUESTA PÚBLICA EPA 14/2018

CAMBIO LUMINARIAS ÁREAS COMUNES VIA TRANSITO SECTOR NORTE PUERTO ARICA

PRESENTE

Arica, 14 de noviembre de 2018.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 14/2018 relativa a los trabajos de "Cambio Luminarias Áreas Comunes Vía Tránsito Sector Norte Puerto Arica", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con aclaratorias y respuestas a las consultas:

Aclaratoria N° 1

REEMPLACESE el punto 3.2.2 CONSERVACIÓN DE POSTES DE ILUMINACIÓN de los Términos de Referencia por el siguiente texto:

3.2.2 CONSERVACIÓN DE POSTES DE ILUMINACIÓN

Para cumplir con la conservación de los 10 postes metálicos de 9 metros de altura de iluminación vial el Contratista deberá limpiar el polvo de la superficie de los 10 postes metálicos y remover el óxido presente en sus zonas afectadas, considerando como tal cada zona del poste desde su base en tierra hasta el perfil metálico que soporta la lámpara de iluminación, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos, utilizando elementos abrasivos como por ejemplo lijas u otros elementos electrónicos que obtengan un mejor rendimiento y acabado.

Antes de comenzar a aplicar el recubrimiento sobre la superficie de los 10 postes de iluminación, el Contratista deberá cerciorarse de que no haya zonas con residuos, polvo, pintura caliza, salpicaduras de morteros, óxido suelto, escoria de laminación, calafateo viejo, grasa, aceite, agente desmoldante, compuestos endurecedores, aguacal ni ninguna otra materia extraña, incluida la escarcha. Entonces, una vez lograda la limpieza, uniformidad en la desafección de impurezas y pulcritud de toda la superficie del poste, el Contratista deberá aplicar sobre toda la superficie de cada poste tres manos, o las que sean necesarias para asegurar una homogénea terminación sobre la superficie total de cada uno, del producto Si-COAT®AC 580™ (recubrimiento anticorrosión, autoimprimable de una capa, semibrillante) de color blanco crema o, en su defecto, blanco tanque.

Al momento de aplicar el recubrimiento, el Contratista debe resguardar la integridad de los cuerpos que no correspondan a la superficie del poste de iluminación, tales como cajas eléctricas, interruptores eléctricos, cables eléctricos y otros que no sean del interés de EPA y que no sean mencionados en los presentes Términos de Referencia.

El Contratista deberá aplicar el producto indicado considerando las condiciones de uso y recomendaciones del fabricante, así como lo dispuesto en la ficha técnica (TDS) y hoja de datos de seguridad del material (MDMS), las cuales se encuentran disponibles en la página web del fabricante.

El Contratista deberá reemplazar los actuales ganchos o brazos de las luminarias que actualmente sostienen los 5 postes de iluminación vial de concreto, debiendo suministrar, montar e instalar otros nuevos de acero galvanizado tipo L-400 para luminarias de 250 – 400 [W], los que deberán cumplir con la normativa legal vigente, cumplir con los requerimientos de iluminación de la superficie objetivo, cumplir con las características técnicas de resistencia a la corrosión y demás efectos producidos por las condiciones climáticas del sector, y soportar firmemente el cabezal LED que se instalará, considerando que el peso del nuevo cabezal LED será mayor que el actual. Además, de existir la necesidad de realizar un corte eléctrico, el Contratista deberá coordinarlo con CGE (antes Emelari), debiendo considerar en su propuesta técnica esta gestión y plazo.

A continuación, se indica imagen referencial del tipo y modelo de gancho o brazo de las luminarias a ser suministradas, montadas e instaladas en los postes de iluminación vial de concreto.



Es relevante considerar que al tratarse de trabajos en altura será responsabilidad del Contratista el cumplimiento de la normativa legal vigente para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza y la comunicación de la programación de las obras al ITO, previa a su ejecución.”

Aclaratoria N° 2

MODIFIQUESE Anexo N° 10 Oferta Económica (Se adjunta nuevo anexo).

RESPUESTAS

Pregunta N° 1

¿Ya que los postes de concreto se encuentra saturados en su disponibilidad de espacio y los ganchos metálicos (sujetadores de cabezales), se encuentran demasiado cerca de las líneas vivas trifásicas de baja tensión, es necesario aplicar la pintura en los ganchos como se solicita en las bases?

En caso de que “sí” sea necesario aplicar las capas de pintura en los ganchos de los postes de concreto solicitada, tener presente y considerar que se necesitara hacer cortes del suministro eléctrico en el sector y realizar la coordinación con CGE (Emelari) y los propietarios que consumen esa energía para hacer las



maniobras de pintura. Lo cual puede tener tiempos ilimitados en la respuesta y modificar los plazos de entrega del proyecto, ya que los tiempos de respuesta para el corte de aquel sector son entregados por la empresa suministradora de energía CGE (Emeleria) y son demasiado lentos en responder. Lo cual repercutiera directamente en los costos del proyecto.

Respuesta N° 1

Remítase a la aclaratoria N° 1 de este documento.

Pregunta N° 2

¿Es posible dejar sin efecto el pintado de dichos brazos para no alterar los plazos y depender de la empresa distribuidora y la programación de corte de energía en esa línea?, en caso contrario favor indicar si los plazos que son desconocidos ya que dependen de otra empresa para efectuar la desconexión, deberán ser considerados en nuestra oferta como plazo de ejecución.

Respuesta N° 2

Remítase a la respuesta N° 1 de este documento.

Pregunta N° 3

Quisiera consultar sobre la posibilidad de cambiar los ganchos de los postes de cemento ya que actualmente no hay seguridad de que dichos ganchos soporten el peso de la luminaria Led, por consiguiente es preferible cambiar los gancho y no solo pintarlos.

Respuesta N° 3

Remítase a la aclaratoria N° 1 de este documento.



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA



MARIO MOYA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PORTUARIA ARICA